



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señora

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y
Ecología

Congreso de la República

Jr. Huallaga N.º 358 – Luis Alberto Sánchez N.º 247, Lima

Presente. -

Asunto : El Congreso de la República traslada petición frente a la
contaminación del río Tambo por parte de la empresa minera
"Aruntani" y otras, en la provincia de Islay, departamento de
Arequipa.

Referencia : INFORME N° D000033-2024-DGIESP-DENOT-MINSA
Oficio N° 1985-2023-2024-CPAAAAE-CR
Expediente: 2024-0033230

De mi especial consideración:

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y, en atención al Oficio N° 1985-2023-2024-CPAAAAE-CR cursado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, que traslada la petición del Vocero del Valle de Tambo – Arequipa, frente a la contaminación del río Tambo por parte de la empresa minera "Aruntani" y otras, en la provincia de Islay, departamento de Arequipa.

En relación a ello, se remite el INFORME N° D000033-2024-DGIESP-DENOT-MINSA elaborado por la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles Raras y Huérfanas, mediante el cual traslada el señalado oficio a la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y a la Dirección General de Salud Ambiental, para la implementación de acciones en cumplimiento de lo señalado en Ley N° 31861, Ley que declara de interés nacional la mitigación de la contaminación y la remediación ambiental del río Tambo en la provincia de Islay, departamento de Arequipa, y en el marco de sus funciones y competencias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CESAR HENRY VASQUEZ SANCHEZ
MINISTRO DE SALUD

CHVS/sg

